

La concejalía de Medio Ambiente inicia una campaña para la recogida de frutos municipales

El registro de entrada de autorizaciones de recogida de frutos municipales comienza mañana 22 de septiembre y permanecerá abierto hasta el 5 de octubre

Vista la existencia de frutos municipales (aceitunas) en espacios públicos y la posibilidad de su aprovechamiento por la ciudadanía interesada empadronada la localidad, la concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de la Vila Joiosa ha preparado una campaña para autorizar a la población interesada en la recogida de estos frutos. El plazo para registrar de entrada las autorizaciones de recogida de frutos municipales será desde el 22 de septiembre al 5 de octubre del presente año. En dicha autorización se especificará que el plazo para la recogida de dichos frutos debe finalizar en fecha 2 de noviembre de 2022; así como que se debe dejar limpia la zona de recogida. Las calles y zonas verdes de la Vila Joiosa cuentan con múltiples árboles ornamentales, entre los que se encuentran ejemplares de olivo, cuya retirada del fruto de estos árboles se efectuará, tal como ha subrayado el edil de Medio Ambiente, José Carlos Gil, “atendiendo a las planificaciones elaboradas por los técnicos del departamento y teniendo en cuenta los diferentes condicionantes de cada emplazamiento de los ejemplares”. Los árboles contribuyen a mejorar la habitabilidad del municipio, sin embargo, dice Gil que “estos frutos, en ocasiones generan problemas de suciedad en aceras u otros pavimentos si no son retirados”, por lo que con esta campaña de recogida, “además de aprovechar el fruto de los árboles se contribuye al mantenimiento de las vías y parques donde se emplazan los ejemplares arbóreos frutales”.

Noticia publicada el 21 de Septiembre de 2022

Fuente:Fuente propia

Categoría:Medio Ambiente.

